

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6034 MADRID

Doña Isabel Carro Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid, hace saber:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1387/2020, por auto de fecha 04/02/2021, se ha declarado en concurso de acreedores voluntario a la mercantil CIES INTERACTIVA, S.L., con CIF B-86173747, acordando en la misma resolución la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa conforme al artículo 470 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLIC).

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 T.R.L.C.

Madrid, 4 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210007013-1